

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40881 VIGO

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado do Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 420/2018, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 90/2020, de 21 de octubre, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad Vidahora, Sociedad Limitada, con CIF B-27.786.409, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.
2. Cesar en su cargo de Administrador concursal al Abogado D. Casto LLano Fernández, con DNI 36.047.289-X.
3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 21 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A200054804-1